

Un club de vuelo se interesa en el aeródromo para crear una escuela de autogiros

La organización quiere complementar los servicios y actividades que presentó la empresa adjudicataria Airman en su oferta



Señalización del aeródromo de Garray por la carretera provincial SO-P-6221. MARIANO CASTEJÓN

SORIA. El club de vuelo Millaérea se ha interesado en las instalaciones del aeródromo de Garray, propiedad de la Diputación Provincial y cuya gestión adjudicó a la empresa Airman, para poner en marcha una escuela de autogiros. Así lo solicitó uno de los representantes de la asociación sin ánimo de lucro, Marcos Chuliá, a Airman el pasado mes de noviembre, ya que tiene la intención de trasladar la escuela a Soria, ahora con sede en Tudela (Navarra), con una decena de alumnos, al disponer en la actualidad la provincia de unas instalaciones para ello.

El club de vuelo espera que la empresa concesionaria dé el visto bueno para iniciar la actividad de la escuela para el próximo mes de mayo. Sería un complemento a

todas las actividades que va a ofrecer Airman en el aeródromo de Garray, en el momento en que tenga adaptados los depósitos de combustible.

Precisamente ésta fue la justificación que, según Chuliá, la empresa le daba al club Millaérea para no poder empezar con la escuela, algo que el piloto asegura "no es ningún impedimento porque los autogiros funcionan con gasolina normal y corriente, de las de los coches, de modo que pueden repostar muy fácilmente, sin necesidad de esperar a que los depósitos del aeródromo estén listos".

Para Chuliá esta escuela de autogiros será una forma más de "potenciar las instalaciones porque en el momento en el que se ofrece la actividad puede existir

una demanda". Este piloto explica además que más de una decena de sorianos se han interesado ya por el aprendizaje de vuelo con autogiros.

Hasta el momento en que consiga poner en marcha la escuela en el aeródromo de Garray, el club de vuelo seguirá con la que creó en Tudela a finales de 2006, "la primera escuela de autogiros de España", aseguró Chuliá, hasta que termine de examinar a sus alumnos de Vitoria, Bilbao, Barcelona, Soria y Burgos. "Precisamente los alumnos de Soria y Burgos prefieren esperar a que comience la actividad en Garray para continuar con las clases, porque se ahorrarían tiempo y dinero en trasladarse, evitando al mismo tiempo los viajes en carretera".

QUÉ ES UN AUTOGIRO

1 El autogiro es una aeronave de ala rotativa, es decir, vuela como los aviones pero su ala es un rotor que gira por la acción del viento relativo que lo atraviesa de abajo hacia arriba.

2 Se puede considerar un híbrido entre el aeroplano y el helicóptero: Al igual que el aeroplano, su propulsión se realiza mediante una hélice, pero en lugar de alas, tiene un rotor como el helicóptero.

3 Este rotor no está conectado al motor de la aeronave, por lo que gira libremente, 'autogira', impulsado por el aire, generando así fuerza de sustentación. En el helicóptero, por el contrario, la propulsión y la sustentación se producen en el rotor que sí está impulsado por el motor.

DATOS

● **Fue inventado** por el ingeniero español Juan de la Cierva, quien desarrolló el rotor articulado que más tarde usaría Igor Sikorsky en sus helicópteros, pagando incluso la patente y los derechos de utilización al inventor.

● **200 metros.** En su primer vuelo, el autogiro logró recorrer 200 metros en 1923 y más tarde realizó el primer viaje entre aeródromos desde Getafe a Cuatro Vientos en 1924.

● **Seguridad.** Es un aparato muy seguro, teniendo un momento crítico: tras el aterrizaje, mientras el rotor aún no se ha detenido, una ráfaga fuerte de viento lo puede volver a elevar.

La autorización para la viabilidad de la escuela es de la entidad propietaria de las instalaciones, la Diputación Provincial, aunque el club de vuelo Millaérea ha solicitado también permiso a la empresa adjudicataria del aeródromo.

De este modo, el aeródromo conseguirá con esta escuela de vuelo de autogiros complementar las actividades de Airman, a lo que se sumará lo antes posible la base permanente de helicópteros de lucha contra incendios forestales que tiene previsto ubicar la Junta de Castilla y León en las instalaciones, tal y como anunció este periódico en la edición del pasado domingo y cuyo proyecto se encuentra en fase de redacción.

IRENE LLORENTE YOLDI

La Diputación inicia el cobro de las tasas de circulación y de aguas

SORIA. La Diputación Provincial de Soria, a través del Departamento de Recaudación, realizará el cobro de los tributos locales en los pueblos de la provincia del 16 de abril al 16 de junio de 2008. En esta primera fase se pone al cobro el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 2008 de los municipios de la provincia, con excepción de Soria capital, Almazán, El Burgo de Osma, Covalada, Duruelo de la Sierra, Ólvega y San Esteban de Gormaz.

También se pasará el recibo de la tasa por distribución de agua, recogida de basura y servicio de alcantarillado, así como de la tasa por reserva de vía pública, únicamente en aquellos municipios y entidades públicas que hayan delegado la recaudación en la Diputación de Soria.

Los recibos domiciliados serán enviados a las entidades bancarias designadas el día 15 de mayo de 2008, mientras que los no domiciliados se enviarán por correo ordinario al domicilio fiscal señalado por el contribuyente.

Los avisos de pago no recibidos podrán recogerse en la Oficina del Servicio de Recaudación de la Diputación, en horario de 9.00 a 14.00 horas, y en la entidad gestora de Caja Rural de Soria durante el periodo de cobranza en horario de 8.30 a 14.00 horas.

Pago telemático

Los recibos no domiciliados podrán pagarse por internet a través del servicio de pago telemático de tributos, cuyo acceso se encuentra en la página web de la Diputación www.dipsoria.org. Para realizar el pago se requiere estar en posesión del DNI electrónico o certificado digital emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre; tener cuenta abierta en la entidad financiera Caja Duero, algo que próximamente se ampliará a otras entidades bancarias colaboradoras; y tener el documento de aviso de pago emitido por la Diputación de Soria.

Además, en las oficinas del Departamento de Recaudación de la Diputación podrá realizarse el pago telemático asistido con la ayuda de un empleado público sin necesidad de DNI electrónico o certificado digital. Para ello será